

CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de RIO CEBALLOS

Ciudad de Río Ceballos

RECIBIDO 17 / 3 / 99

12:55hs.



Av. San Martín 4400

(5111) Río Ceballos

Dpto. Colón

Provincia de Córdoba

ORDENANZA Nº1074/99

VISTO:

La nota elevada por el Sr. José Ceballos, en la cual solicita se designe con los nombres de "Capitán Francisco de Losa Bravo" y "Capitan Juan Miguel de Ceballos y Almonacid", a dos calles públicas del Loteo Estancia San Isidro,

Y CONSIDERANDO:

Que el "Capitán Francisco de Losa Bravo", resulta uno de los pilares de nuestra historia. Nació en Alcalá de los Gazules, Andalucía entre 1604 y 1606. Llegó a América de la mano de sus padres, don Francisco de Losa Bravo de Lagunas y doña María Montero en 1607, junto a sus hermanos Juan, Catalina y Diego. Familia de estirpe nobiliaria originaria de Castilla la Vieja, cuya casa solariega radicó en el lugar de los Loza. Usaron durante mucho tiempo el apellido compuesto, posteriormente se sustituyó la "s" por la "z" en su apellido. Cuando pasaron por Potosí, el padre que había sido en su patria Caballero Veinticuatro, es nombrado Alcalde Minas, hasta que deciden pasar a la Córdoba del Tucumán para radicarse definitivamente. Francisco se enroló en el cuerpo de milicias, llegando a la jerarquía de Capitán. Pero también ocupó distintas funciones al servicio de la comunidad, como la de Alcalde de Aguas, Alcalde Ordinario, Juez de Menores, Procurador General y Justicia Mayor. Contrajo matrimonio en 1642 con Catalina de Peralta y Cabrera, con quien tuvo once hijos. Falleció el 01-03-1669, mencionando en su testamento la estancia San Isidro, poblada de ganado mayor;

Que del "Capitán Juan Miguel de Ceballos y Almonacid" heredamos nuestro nombre. Familia originaria de Jerez de la Frontera. Contrajo matrimonio con una nieta del Capitán Francisco de Losa Bravo, doña Josefa de Losa Bravo y Albornoz, quien había heredado la estancia, fallecida en 1764 a la edad de los 62 años. Ceballos contrae segundas nupcias tres años después con María Josefa Fierro y Calderón. Este matrimonio solo duraría cuatro años a raíz del fallecimiento de doña María, no dejando descendencia. En cambio del primer matrimonio de Ceballos tuvieron diez hijos, quienes heredaron las tierras de San Isidro, que, con las subdivisiones producidas formarían un incipiente villorio que lo llamaban el río de los Ceballos. Juan Miguel de Ceballos falleció el 26 de Agosto de 1777;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ENRIQUE PAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS



SERGIO SPICOGNA
PRESIDENTE C. D.
RIO CEBALLOS



CONCEJO DELIBERANTE

Ciudad de Río Ceballos

Av. San Martín 4400

(5111) Río Ceballos

Dpto. Colón

Provincia de Córdoba

ORDENANZA Nº1074/99

hoja nº2

////////

Art.1º-DESIGNESE con el nombre de **CAPITAN FRANCISCO LOSA BRAVO**, a la calle pública que nace en Av.Nicanor Ceballos, rumbo al Nor-Oeste, cuya designación catastral tiene al Sur 1-3-271, y al Norte 1-3-270.-

Art.2º-DESIGNESE con el nombre de **CAPITAN JUAN MIGUEL DE CEBALLOS Y ALMONACID**, a la calle pública que nace en Av.Caminito Serrano, rumbo al Norte hasta San Juan, cuya designación catastral es 1-3-269 al Oeste y 1-3-263 al Este.-

Art.3º-TOMESE las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también la nueva nominación en los registros catastrales del Municipio.-

Art.4º-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, 9 de Febrero de 1999.-

ENRIQUE PAZ
SEC. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS

SERGIO SPICOGNA
PRESIDENTE C. D.
RIO CEBALLOS

